

CONCLUSIONES DE LAS VISITAS TÉCNICAS EFECTUADAS PARA EL CONCURSO DE REHABILITACION DE LAS COLONIAS CON FECHAS 30/01/2019 Y 14/02/2019.

Tras las dos visitas técnicas realizadas a la finca y edificio donde se ubican las Colonias Escolares en Salinas, Castrillón, la Secretaría Administrativa y Técnica (SAT) de la Asociación Junta Colonias Escolares de la Universidad de Oviedo (en adelante AJCEUO) ha elaborado estas Conclusiones, relativas al concurso de ideas correspondiente a la rehabilitación del complejo.

Las conclusiones incluyen las aportaciones y solicitudes planteadas por los asistentes a las visitas.

- 1) **Sobre los Concursantes (apartado 5 de las Bases):** de acuerdo con la sugerencia expresada por el Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias (COAA), serán aptos para participar en el concurso,

"Todas las arquitectas y arquitectos colegiados a la fecha límite de presentación de las propuestas, que tengan plena capacidad de obrar, que no se encuentren incurso en ninguna causa de incompatibilidad o prohibición para contratar y que presenten una relación de los principales servicios o trabajos realizados en el ámbito de la rehabilitación de edificios."

En concordancia con esto se procedió a la corrección de la Base 8.1 letra g) cuya redacción definitiva es la siguiente:

"Declaración jurada en la que conste la relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza por el o la concursante o concursantes acogidos al lema."

- 2) **Sobre la fase de inscripción previa (apartado 6 de las Bases):** se inscribieron cincuenta y un profesionales, que de manera individual o formando parte de un equipo, asistieron a alguna de las dos visitas realizadas al complejo los días 30/01/2019 y 14/02/2019.

- 3) **Sobre el alcance y las especificaciones del proyecto:** varios colegiados han manifestado su interés en definir como acabado para la cubierta, el mismo material con que se había diseñado originalmente el edificio (chapa de Zinc), en lugar de la teja curva prevista por la Consejería de Cultura del Principado de Asturias. En la primera visita se acordó que sería el Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias (COAA) el que analizase la conveniencia de esa opción; y en caso afirmativo, el propio COAA hiciese llegar la propuesta a la mencionada Consejería. En lo que respecta al presente concurso, y hasta que no se reciba una respuesta oficial, se mantendrá la tipología de cubierta prevista por los técnicos del Principado de Asturias.

- 4) **Sobre la documentación a entregar a los concursantes (apartado 6 de las Bases):** A petición de los asistentes a las visitas, la AJCEUO ha encargado la elaboración de unos planos de la finca, alzados y secciones del edificio, etc. con mayor definición que los aportados en su momento en el Anexo 4 de las Bases. Esta nueva documentación se encontrará disponible próximamente en la página web de la AJCEUO <http://www.coloniasuniversitariasuo.es>.

- 5) **Sobre la documentación a entregar por los concursantes (apartado 8 de las Bases):** De acuerdo con lo expuesto en el apartado 1) del presente documento, será imprescindible que los concursantes presenten una declaración jurada que certifique con claridad que se cuenta con experiencia contrastada en el ámbito de la rehabilitación de edificios. La citada experiencia será verificada por los miembros del jurado a través de la documentación aportada por los concursantes, una vez se conozcan las puntuaciones de los trabajos presentados. La valoración final del jurado quedará por tanto condicionada al cumplimiento de la base 8.1 letra g) por parte de los facultativos participantes.

- 6) **Sobre la presentación de propuestas (apartado 10 de las Bases):** Considerando la fecha de publicación del presente documento en la página web de la AJCEUO <http://www.coloniasuniversitariasuo.es>, y teniendo en cuenta la fecha prevista para publicar la cartografía en soporte gráfico digital, se ha decidido ampliar la fecha de presentación de los trabajos al viernes 03/05/2019, a las 14:00 horas.

- 7) **Sobre el Jurado (apartado 11 de las Bases):** salvo imprevistos de última hora, su composición será la siguiente,
- Presidente: Don Santiago García Granda, presidente de AJCEUO.
 - Vicepresidenta: Doña Yasmina Triguero Estévez, vicepresidenta de AJCEUO
 - Vocal 1: Pendiente de designación por el COAA. Esta designación será publicada a la finalización del plazo de presentación de propuestas.
 - Vocal 2: Don José María Laspra García, arquitecto de reconocido prestigio a propuesta de la AJCEUO.
 - Vocal 3: Don Nicolás Arganza García, arquitecto de reconocido prestigio a propuesta de la Universidad de Oviedo.
 - Vocal 4: Doña Carmen Muñiz Muñoz, arquitecta adscrita al Ayuntamiento de Castrillón, a propuesta del mismo organismo.
 - Secretaria Administrativa y Técnica: Don Fermín Rodríguez Gutiérrez (director de Las Colonias) y Don Alfonso Lozano Martínez-Luengas (Vocal del Área de Infraestructuras de AJCEUO), que actuarán con voz, pero sin voto.
- 8) **Sobre la contratación del proyecto básico y de ejecución (apartado 16 de las Bases):** La redacción del proyecto definitivo incluye, además del Proyecto Básico y de Ejecución que servirán de base a la licitación de las obras, todos los documentos que sean necesarios para conseguir el informe favorable del Servicio de Supervisión del Principado de Asturias; y también los imprescindibles para la obtención de la Licencia de Actividad, si fueran necesarios. Es decir que se incluirían el Estudio de Seguridad y Salud, proyectos parciales asociados a instalaciones, memorias de reglamentos y ordenanzas municipales, etc.
- 9) **Sobre la exposición y devolución de los trabajos (apartado 18 de las Bases):** Con posterioridad al fallo de concurso, todos los trabajos admitidos al concurso serán mostrados al público a través de una exposición. La fecha y el lugar de la misma serán anunciados con suficiente antelación a través de la página web de la de la AJCEUO <http://www.coloniasuniversitariasuo.es>. Se exceptuarán aquellas propuestas no premiadas cuyos autores previamente hubiesen solicitado de manera explícita permanecer en anonimato.

En Aviles, 26 de febrero de 2019

La SAT del concurso AJCEUO